

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 7 de Febrero de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 56.

Año VI—Núm. 920.

No hay tal peste bubónica.

Los periódicos locales correspondientes al día de ayer, recojen una noticia publicada el día anterior por *La Luz* de Astorga.

Tal noticia obedece á una carta dirigida al colega astorgano desde Puebla de Sanabria, y en ella se dice, con muy poca prudencia, por cierto, «que en el pueblo de Trefacio de Sanabria se ha presentado una enfermedad sospechosa con síntomas alarmantes, que corren rumores bastante fundados de que es la peste bubónica, y que el pánico que se ha apoderado de los pueblos limítrofes es indescriptible.»

Nosotros no tenemos noticias de ningún género que acusen alteración ni nada extraordinario relativo á la salud pública en esta provincia, y conviene hacer constar, para tranquilidad de nuestros lectores, que anteayer y en los primeros días del corriente mes, hemos recibido noticias de Puebla de Sanabria, y entre nuestra correspondencia existen cartas del corresponsal del HERALDO que nada dicen con referencia á la terrible epidemia.

En las primeras horas de anoche, nos constaba que las autoridades también carecían absolutamente de noticias de sus agentes en las que se le comunicase semejante desagradable nueva.

Al comenzar hoy la tarea periodística hemos sabido que nuestra primera autoridad, tan pronto conoció por la prensa de anoche la noticia á que aludimos, telegrafió á Puebla de Sanabria y ordenó la salida para este punto del inspector provincial de Sanidad, señor Ramos, quien anoche salió en el tren correo de Benavente esperando órdenes en este punto.

En la mañana de hoy, nos consta, por modo indudable, que el señor duque de Hornachuelos ha recibido noticias oficiales de Puebla de Sanabria, en las que aquellas autoridades (la local y la facultativa), niegan rotundamente que exista en algún pueblo de aquel partido judicial, enfermedad sospechosa de ningún género, pero menos, en el que se cita, que se halla situado á muy corta distancia de la Puebla de Sanabria y cualquier suceso extraordinario hubiera sido conocido inmediatamente.

Trátase á lo que parece, de algunos casos de *grippe* ó *dengué*; enfermedad, que como sabe todo el mundo, reina en gran número de poblaciones de la península; pero es de advertir, que hasta el día, los conocidos en Puebla de Sanabria y su distrito, revisten caracteres leves según declaran los facultativos, si bien es cierto que algunos atacados, ya por su edad ó por complicación con otra dolencia crónica, no han podido resistir los efectos de la enfermedad y han sucumbido.

A última hora hemos podido comprobar la exactitud de nuestra información

en el Gobierno civil de esta provincia, habiendo tenido la bondad el señor duque de Hornachuelos de facilitarnos cuantos antecedentes ha recibido de Puebla de Sanabria sobre este asunto; resultando como decimos más arriba, que no hay tal peste bubónica, y que se trata sencillamente de una noticia *impremeditada* que por la gravedad que entraña en las presentes circunstancias está el señor gobernador de León en el deber de buscar su origen y castigar al autor sin consideraciones ni distingos de ninguna clase.

El señor duque de Hornachuelos ha dado orden telegráfica hoy, para que regrese á esta capital el Inspector de Sanidad provincial del distrito de Puebla de Sanabria, señor Ramos, y comunicado á la autoridad de León las noticias que dejamos trascritas.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 6 de Febrero de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La Comisión encargada de emitir dictamen sobre la proposición de ley del señor Sallarés, pidiendo que el Gobierno formule un plan general de obras públicas, y autorizándole para contratar con este destino un empréstito de mil millones de pesetas, se ha reunido hoy, acordando examinar los asuntos que abarca la proposición en la siguiente forma:

Pantanos y canales, señor Gasset (don) Rafael.

Ferrocarriles, señor Canalejas.

Repoblación de montes, señor Pérez del Toro.

Carreteras, señor Dominguez Pascual.

Edificios del Estado, señor Sallarés, y Puertos, señor Cárdenas.

La Comisión nombrada para dar dictamen sobre el suplicatorio para procesar al diputado señor Pradera, no ha tomado acuerdo alguno en su reunión de esta tarde.

Una Comisión de tenedores de la Deuda de Filipinas han informado hoy ante la Comisión del Congreso que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de de conversión de las Deudas.

La Comisión de Presupuestos se ha reunido hoy en el Congreso, para comenzar el estudio del articulado de ley.

Por iniciativa del señor ministro de Hacienda se ha introducido una novedad en el orden de la discusión del presupuesto de ingresos. Teniendo en cuenta que el proyecto sobre cédulas personales no ha de empezar á regir hasta 1.º de Enero de 1901, y que, por consiguiente, no afecta á la estructura del Estado letra B, para el presupuesto de 1900, que es el que ahora se discute, se ha aplazado, quizás hasta mayo ó hasta época más remota, el examen de dicho proyecto, que había de discutirse después del de derechos reales, y contra cuya totalidad debía consumir el primer turno el señor Amós de Miranda.

Según se ha dicho esta tarde, es cierto

que se intentó hace días una acción colectiva de generales para la defensa de sus intereses; pero no se llegó á tomar acuerdos en vista de que algunos mostraron oposición á estos trabajos.

Sigue la discusión en el Congreso del proyecto de derechos reales, y el ministro de Hacienda empieza á sentir impaciencias por la lentitud con que se desarrolla el debate.

Temer el señor Villaverde que lleguen las fiestas de Carnaval sin haber sacado su obra del Congreso.

A instancias del Consejo de Instrucción pública y del ministro de Fomento se ha aplazado la discusión de la proposición de ley relativa al programa y libros de texto, presentada por el marqués de Villaviciosa.

Mañana se hará una pregunta por el marqués de Villasegura acerca de lo que ocurre en Fernando Poo, que contestará el señor Silvela.

Aquello que como rumor anticipé ayer no ha adquirido consistencia.

Dos barcos pequeños saldrán para la colonia, y algo más de una compañía de Infantería de Marina.

En una de las Secciones del Congreso se han reunido los diputados por las provincias castellanas, acordando visitar al ministro de la Gobernación para ver la parte que corresponde á las citadas regiones del crédito de 500.000 pesetas concedido para remediar los estragos causados por calamidades que no sean plagas del campo.

Ha continuado en el Congreso el debate catalanista, en condiciones deplorables, no solo porque es bien triste que se discuta sobre lo que debiera ser intangible, sino por la forma en que la discusión se ha desarrollado.

Allí se habló de levantar muertos, de suplicatorios por estafa, y aunque el presidente de la Cámara procuró hacer constar que allí no se había dicho nada de particular, es lo cierto que la crítica ya habrá hecho presa en esas interrupciones que convirtieron el salón del Congreso durante algunos momentos en un lugar poco en armonía con la majestad augusta de que habla el señor Pidal al referirse al templo de las leyes.

Y lo peor del caso es que el debate no ha terminado; que todavía seguirá hablándose del programa de Manresa, de catalanismo y separatismo.

¿De qué ha servido la intervención del señor Silvela?

Como no sea para disminuir la autoridad del gobernador de Lérida, de poca utilidad resultó su intervención.

Claro es que todo eso que hoy se lamenta surgió al calor de la propaganda del señor Silvela.

Con motivo de la cuestión de los alcoholes y del debate sobre las cuestiones catalanas que actualmente se discute en el Congreso, ha llegado á Madrid el diputado señor Gasol.

El Consejo de ministros anunciado para mañana se verificará esta noche á las diez y media.

La enmienda del señor Canalejas acer-

ca de la exención de impuesto de derechos reales á las Sociedades obreras y agrícolas, ha quedado aprobada esta tarde en los términos siguientes:

«Las aportaciones de capital que se hicieren á las Sociedades cooperativas de obreros, así de producción como de consumo, y á las Sociedades de crédito mútuo de los agricultores, así como los contratos de préstamos que estas últimas Sociedades celebren con sus asociados, con destino exclusivamente á la adquisición de semillas, abonos y aperos de labranza, quedarán exceptuados del impuesto.»

Hoy ha sido entregada en la Secretaría del Senado una exposición de los operarios de las imprentas de gran número de periódicos de Madrid, pidiendo que se incluya á la Prensa diaria en el proyecto de ley de descanso dominical.

Dicha exposición que suscriben entre otros, los operarios de *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Epoca*, *El Nacional*, *El Correo*, *El Globo*, *El País*, *El Español* y el *Heraldo*, será examinada juntamente con otra que presentarán los periodistas en la primera reunión que celebre la Comisión que entiende en el citado proyecto de ley.

La Comisión de Actas del Senado se reunió esta tarde, acordando anular el acta de la elección de Orense, que ha traído el señor marqués de Velada.

Aunque estaba citada, no se ha podido reunir hoy la Comisión de presupuestos del Senado, que tenía que examinar los proyectos especiales de Hacienda aprobados y remitidos por el Congreso.

Dicha Comisión se reunirá en cuanto pueda asistir á la Alta Cámara el señor Villaverde.

El Corresponsal.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Un telegrama de Rensburgo.

Londres 6 (2 tarde.)

Esta tarde se ha recibido el siguiente despacho, fechado ayer en Rensburgo:

«Los boers ocuparon ayer fuertes posiciones entre Slingersfontein y Colesberg.

Preparaban trabajos para emplazar la artillería; pero los ingleses comenzaron á cañonear dichas posiciones con lydita.

Poco después de romperse el fuego, los boers desaparecieron de aquel punto.»

Bombardeo de Kimberley.

Londres 6 (3 t.)

Se ha recibido un telegrama de Kimberley que tiene la fecha de ayer.

Se limita á manifestar que los boers han reanudado de una mane-

ra muy enérgica el bombardeo de dicha plaza.

Seguimos sin noticias del ejército del Tugela.

Judicios alarmantes.

París 6 (3,50 t.)

El periódico inglés *The Western Daily Mercury* dice que el Gobierno de Londres se muestra preocupado en vista de los importantes pedidos de carbón que hacen, principalmente en Inglaterra, las grandes potencias marítimas.

Añade que Rusia adquiere todo el carbón que encuentra disponible, y que Francia hasta ha recurrido á América para proveerse de enormes cantidades de dicho combustible.

Alemania sigue el mismo ejemplo.

Termina manifestando que el Gobierno de Londres desearía saber qué interpretación debe darse á tan grande exportación de carbón, y que al mismo le inspira cierta inquietud el temor de que, en casos urgentes, no dispusiesen los depósitos ingleses del combustible necesario para toda la escuadra británica.

LAS CORTES

SENADO

SESION DEL 6 DE FEBRERO DE 1900.

A las cuatro menos cinco abre la sesión el general Martínez Campos, con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de la Guerra.

¿Conjura de generales?

El conde de las Almenas se ocupa de la supuesta conjura de generales contra el orador, por sus discursos relacionados con las responsabilidades de la guerra.

Si es cierta la noticia, lo considera como un ataque grave á la soberanía del Parlamento, y mucho más si es verdad que estos generales han ido al domicilio del presidente de esta Cámara.

El general Martínez Campos: Con dudas no se puede venir á formular cargos.

El conde de las Almenas: Yo he aludido en la discusión á 31 generales, y han podido hablar claro antes de acudir á ciertos procedimientos.

El general Martínez Campos: No consiento á S. S. que se salga de la pregunta.

El conde de las Almenas: Pues bien; yo excito al general Azcárraga á que, como ministro, como caballero y como militar, y si es preciso con la mano puesta sobre la cruz de su limpia espada, que declare lo que haya de cierto en estos rumores.

El Presidente: El señor conde de las Almenas solo puede pedirle esto como ministro.

El ministro de la Guerra: Yo declaro terminantemente que no existe semejante conjura. Se han acercado á mí varios generales, he tenido ocasión de cambiar impresiones con ellos, y sobranme motivos para saber cómo piensan.

Todos tienen en su espíritu la convicción profunda de estar al lado del principio de autoridad y de las instituciones.

Aquí no existe indisciplina ni manifestación alguna de colectividades que puedan afectar á esos buenos principios de autoridad.

Además es merecedor de aprecio que estos generales mantengan la disciplina, cuando hay senador que parece se es-

fuerza en quebrantarla con debates peligrosos que salen de aquí, son esparcidos por la Prensa y trascienden en los cuarteles.

Termina diciendo que el conde de las Almenas ha recogido rumores y hablillas que no tienen exactitud, y que por fortuna la disciplina del ejército está muy bien cimentada.

(El ministro se expresa con voz emocionada).

El conde de las Almenas alude al general Hidalgo, y quiere que hable.

(El general Hidalgo pide la palabra).

—¿Va á hablar S. S., señor general Hidalgo?—pregunta el conde.

El Presidente: Eso lo decidiré yo, que soy quién dirijo.

El conde de las Almenas: Yo protesto de que se me acuse de quebrantar la disciplina, pues yo sólo ataco á los generales que nos han llevado al deshonor y á la pérdida del territorio con sus prevaricaciones y capitulaciones.

Dice que admira los elementos sanos del Ejército y de la Armada.

Añade que la disciplina no puede sostenerse si no son expulsados del ejército los generales indignos de pertenecer á él.

El Presidente: No puedo tolerar á su señoría ciertas palabras ni ciertas imputaciones. En el Ejército no hay generales indignos. Se escribirán las palabras S. S.

El conde de las Almenas: Que se escriban; pero que conste que S. S. tiene la obsesión del Diccionario. Unas veces le pone el veto á la palabra *covachuelista*; otras á la de *infame* que apliqué al Gobierno liberal por su conducta como director de la guerra. Pues las sostengo todas y estoy dispuesto á discutir las.

(Gran confusión en la Cámara).

El Presidente: Su señoría pronuncia palabras imprudentes, y una de ellas es la de infame, aplicada á los liberales. Me extraña que éstos no se hayan levantado indignados, aunque me lo explico, porque no hacen caso de S. S.

El conde de las Almenas: No me parece muy correcto que S. S. hable de que se desprecian mis palabras.

El Presidente: Tengo cultura y cortésia para no haber dicho eso. Sólo he hablado de que no le han hecho caso.

El conde de las Almenas: Es igual. (Risas).

Se lee el art. 174 del Reglamento, pertinente á la discusión.

El conde de las Almenas: Para que se vea que no ataco á la disciplina, se me va á permitir leer un discurso mio de 20 de Febrero.

No se lo consiente el general Martínez Campos, aunque el conde lo entiende indispensable para probar sus asertos. Recuerda el conde de las Almenas que ha tenido en el Ejército y en la Marina individuos de su familia, con brillantes hojas de servicios.

Empieza después á leer un artículo del periódico *L'Aurore*, firmado por M. Laurent en que se elogia grandemente al orador por su campaña parlamentaria. En este artículo se habla de generales españoles concusionarios y traidores.

El presidente suspende la lectura diciéndole: Para rectificar no hace falta que su señoría lea ese artículo.

Varias voces: Claro que no.

El general Primo de Rivera pronuncia palabras groseras, y el general Hidalgo, de pie, increpa también al orador.

El conde de las Almenas envía á la mesa una proposición incidental, para dar mayor amplitud al debate y poder aludir reglamentariamente.

La lee el presidente, y manifiesta que no se le puede dar curso si no lleva siete firmas.

El conde de las Almenas: Pues las buscaré en seguida.

El Presidente: Se suspende este incidente hasta que se traduzcan las palabras mal sonantes.

ORDEN DEL DÍA.

Presupuesto de Fomento.

El señor López Parra hace observaciones á la totalidad del capítulo 4.º

Habla brevemente el ministro de Fomento.

El señor San Martín apoya en un discurso elocuente una enmienda al artículo 3.º del mismo capítulo, para que se mejoren los servicios de Instrucción pública.

Fija especialmente sus observaciones en la organización del Consejo de Instrucción pública.

Le contesta por la Comisión, el señor Arrazola.

El señor San Martín retira su enmienda, y se aprueba el capítulo 4.º

El Presidente: Se suspende esta discusión.

Otra vez el incidente.

Dispone después la lectura del artículo 104 del Reglamento, que determina los cinco casos en que puede celebrarse sesión secreta.

Como se trata aquí—dice el general Martínez Campos—del caso 5.º, porque las palabras escritas del conde de las Almenas pueden afectar al decoro del Senado, va á reunirse en sesión secreta.

El conde de las Almenas: Pido la palabra sobre este acuerdo.

El Presidente: No es acuerdo del Senado, sino disposición de la Presidencia, y no puede discutirse.

El conde de las Almenas: Pues solo dos palabras, para decir que no daré explicaciones sino en sesión pública.

El Presidente: Puede hacer S. S. lo que guste.

(El conde abandona su asiento.)

Empieza la sesión secreta á las cinco y cuarto.

CONGRESO

SESION DEL 6 DE FEBRERO DE 1900.

La propaganda catalanista.

Abierta la sesión á las dos y media, contesta el ministro de la Gobernación á la interpelación formulada por el señor Cañellas sobre propaganda catalanista.

No dice nada nuevo el ministro, y nos repite una vez más que el Gobierno no está dispuesto á hacer concesiones autonómicas y que, por medio de los gobernadores mantendrá la eficacia del poder central.

Rectifica el señor Cañellas.

La rectificación causa interrupciones que el presidente, señor Pidal, califica de diálogo casero, impropio de la dignidad del Parlamento.

El escándalo sube de punto cuando el señor Orellana, dirigiéndose al señor Cañellas, dice:

—No levante muertos su señoría.

El señor Cañellas: Su señoría habla de levantar muertos por experiencia. Yo no lo he hecho en mi vida.

El señor Lletget dice algo que no se oye.

El marqués de Portago le dice que debe callarse porque tiene pendiente un suplicatorio por estafa, y el presidente rompe una campanilla, tratando de conservar el orden turbado por constantes interrupciones.

El lamentable espectáculo termina con unas discretas palabras del señor Pidal, conminando á los diputados.

Para alusiones personales hablan el señor Sedó afirmando la respetabilidad del programa de Manresa, y el señor Soler y March diciendo que en Cataluña no hay separatismo, defendiendo el programa de Manresa en un largo discurso.

El presidente del Consejo interviene para afirmar el respeto del Gobierno á todo lo que signifique costumbre regional, y su resuelta oposición á los desvaríos de unos cuantos intelectuales equivocados que viven en Barcelona. Explica su criterio sobre la interpretación de la ley de reuniones, diciendo que la autoridad judicial no se limita á ver si existe materia de delito en los estatutos de una Sociedad, sino que en caso afirmativo le persigue y continúa el asunto hasta su resolución.

Antes de suspender el debate, el presidente hace constar que ha conferencia-

do con el señor Cañellas y el señor Orellana, resultando que en las interrupciones no ha habido intención de ocasionar molestia mutua, ni se han interpretado las palabras más que en el sentido recto y gramatical de atribuir voz á una persona que había fallecido.

Debate económico.

Derechos reales—Los escaños se quedan desiertos. Continúa el debate económico.

La Comisión acepta una enmienda del señor Canalejas.

Discútese otra enmienda del señor Cucurella al artículo 8.º

El señor Gamazo (don Germán) defiende una enmienda de su hermano don Trifino.

Pedida votación nominal, es desechada la enmienda por 82 votos contra 63.

Contesta al señor Gamazo (don Trifino) el señor González Hontoria.

A última hora fué desechada por 76 votos contra 50 la enmienda de don Trifino Gamazo.

El señor Lletget retiró una enmienda y el señor Cucurella defendió otra.

Comisión provincial.

SESION DEL 6 DE FEBRERO.

La Comisión provincial acordó celebrar sus sesiones del presente mes los días 6, 13, 20 y 27.

Reclamar unos datos al alcalde de San Pedro de Ceque, para resolver un expediente sobre venta de un terreno sobrante de la vía pública.

Informar al señor gobernador en el sentido de que el parentesco invalida la elección, sobre nombramiento de guarda municipal del campo de San Cebrían de Castro.

También se informó en otro expediente de Cabañas de Sayago, en el sentido de que se acceda á la celebración del concierto que por consumo de paja y leña solicita don Fernando Ruño Ledesma.

Señalar el día 9 del mes próximo á las 11 de la mañana, para la subasta de leña y carbón que se consideran necesarios para los establecimientos de beneficencia de esta ciudad.

Se acordó que la niña Benita García Gato, del pueblo de Almaraz, sea admitida en el colegio de sordo-mudos de Salamanca.

Previas las formalidades reglamentarias, le sea devuelto á Bernardo de la Iglesia, un niño llamado Claudio, de Pajares, asilado en el hospicio de esta ciudad.

Informando al señor Gobernador en el sentido que solicita el ayuntamiento de Arcenillas, sobre escuelas en aquel pueblo.

Accediendo á lo solicitado por Victoriano Pelayo, del pueblo de la Hiniesta, para edificar en las inmediaciones de la carretera.

Que pase á informe del Director de Carreteras provinciales, lo solicitado por don Eladio Matallana Escudero, vecino de Coreses, intentando construir un pozo en las inmediaciones de la carretera de dicho pueblo á Algodre.

Se aprobaron tres expedientes sobre admisión de niños en el Hospicio de esta capital.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el mes de Marzo próximo.

También se aprobaron tres cuentas y se acordó su pago, de los efectos gastados en las dependencias del Palacio provincial.

Que le sea devuelto á Gil Benítez vecino de Villamor de los Escuderos, su hijo José previas las formalidades reglamentarias.

Y se aprobaron las cuentas de obras ejecutadas en la Casa-hospicio y Hospital de la Encarnación, de esta Ciudad.

NOTICIAS

Las elecciones municipales de Carbajales de Alba verificadas en Mayo último han sido anuladas por R. O. del ministerio de la Gobernación.

En el Gobierno civil llueven comunicaciones, solicitando barbados americanos.

Hoy se han recibido otras tantas como ayer.

Por el ministerio de la Gobernación han sido anuladas las elecciones de concejales de Gallegos del Río verificadas en Mayo del año anterior.

En las primeras horas de la noche de ayer dos mozalvetes se propinaron unas bofetadas en la plaza de San Gil.

Uno de ellos salió con una contusión en el hombro izquierdo.

Ha sido autorizado para emigrar al Brasil, el vecino de Corrales, Germán Alonso Amigo.

La guardia civil de Muelas de los Caballeros ha detenido á Manuel Juarez y Juana Martín por ser autores de un hurto.

Para su aprobación ha sido presentado en el Gobierno civil el reglamento de la sociedad de recreo *La Tertulia*, establecida en esta capital, en la Plaza Mayor.

Por el Gobierno civil, se autorizó ayer tarde á un vecino de esta capital para trasladar el cadáver de la niña de diez años de edad, Josefa Martín Asensio, desde el pueblo de Valcabado al cementerio de esta capital.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Fuentesauco.—Delito, lesiones.—Procesado, Basilio Crespo Andrés.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor S. fiscal.—Abogado, señor Petit.—Procurador, señor Cardenal.—Testigos, 3.—Peritos, 3.

Hoy por la mañana, se ha verificado en la iglesia parroquial de San Torcuato, el enlace de la bella y distinguida señorita Enriqueta Reynaud con el primer teniente del arma de caballería, don Luis Soler Arce.

A los recién casados les deseamos eterna luna de miel.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Angela Prieto Villar.
Alvino Gallego Marquina.

Defunciones.

Ramón Calvo Vázquez.
María Escobar Carrero.

Matrimonios.

Luis Soler Arce.
Enriqueta Reynaud Langucha.

Según noticias que tenemos, dentro de breves días, llegarán á la estación del Perdigon dos vagones de vides americanas con destino al vivero que en Entrala han de establecer los señores Brioso y Gabián vecinos de Morales del Vino.

A las ocho y media de la noche de ayer varios sujetos, al parecer alcoholizados, promovieron un monumental escándalo en la plaza del Fresco, sacando á relucir las consabidas armas prohibidas.

El escándalo duró 15 minutos sin parecer por allí ningún agente de la autoridad.

Ha sido resuelta en favor de la autoridad judicial, la competencia promovida entre el Gobernador civil de Zamora y la Audiencia territorial de Valladolid, con motivo de la denuncia presentada al comisionado principal de ventas de la provincia por dos vecinos del pueblo de Ferreras de Arriba.

Los sermones de Cuarenta Horas que habrán de predicarse durante los días del próximo carnaval en la iglesia de San Juan de Puerta Nueva, estarán a cargo de los señores sacerdotes siguientes:

1.º El muy ilustre señor licenciado don Casimiro de Erro é Irigoyen, dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral.

2.º Licenciado don Pedro Hernández Ferrero, Párroco excedente de San Isidoro, y notable orador Sagrado.

3.º Don Nicanor Coco, joven presbítero zamorano, hijo del arrabal de San Lázaro.

Las funciones religiosas prometen revestir la mayor solemnidad.

El tren correo procedente de Medina, ha llegado hoy á esta capital á las once y media de la mañana.

El retraso, nos dicen que obedece á la situación en que se halla la línea del Norte por causa de las nieves.

Ayer tarde fué conducido al Campesanto el cadáver del señor don Federico Alzega Rech.

El fúnebre acto fué presidido por el muy ilustre señor don Blas Hernández, Arcipreste de esta S. I. C. y los señores J. Santiago, Cuesta, Avedillo (D. G.), y Linage.

Llevaban las seis cintas que pendían del féretro, los señores Cabello (D. A.) Cajero del Banco; el señor don José Goy, Interventor; y los señores Bala, Sobaco, Domínguez y La Fuente, empleados de la Secretaría é Intervención de esta Sucursal.

Numeroso gentío entre el que vimos las personas más salientes de nuestra buena sociedad y del comercio de Zamora, rindieron el último tributo acompañando al cadáver hasta el Cementerio, del que en vida fué padre cariñosísimo, modelo de caballeros y honrado ciudadano.

Descanse en paz.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 7 (12,15 tarde.)

Conflicto internacional.

Según despachos de Constantinopla, la cuestión del rapto de una niña en Meroine (Asia Menor), se complica.

La jovencita raptada ha sido forzada á cambiar de religión, sin duda para eludir reclamaciones, y en vista de esto los representantes de Francia, Inglaterra y Rusia han presentado una protesta colectiva, fundándose en que no se puede obligar á una menor de edad, y menos por la fuerza, á cambiar de religión.

Se espera con curiosidad el resultado de este conflicto.

Madrid 7 (1 t.)

Contra los Estados Unidos.

Telegrafian de París diciendo que la Comisión de Aduanas continúa la información que tiene abierta relativa al Tratado de comercio concertado con los Estados Unidos.

Ha oído á los representantes de la Sociedad de Agricultores de

Francia; á la Cámara Sindical; á la Compañía de Ciclos y Automóviles; á la Asociación Sederia Lyonesa; á la Sociedad de la Seda, de Chardonnnet; al Sindicato Algodonero del Este.

Todas estas Corporaciones se han mostrado contrarias al Tratado en cuestión.

Madrid 7 (2 t.)

Consejo de ministros.

El Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia, careció de interés.

Todos los ministros se limitaron á dar cuenta de los trabajos de sus departamentos.

También se habló de la marcha que lleva en el Congreso la discusión del proyecto de derechos reales.

El Gobierno se lamentó de la lentitud exagerada con que se discute en la Cámara.

Madrid 7 (2,50 t.)

El conde de las Almenas.

Según rumores, esta tarde en la sesión de la Alta Cámara, el senador señor conde de las Almenas, reproducirá las censuras que hizo ayer tarde á los generales, sobre las responsabilidades de la guerra hispano-americana.

Se espera que la sesión de esta tarde sea borrascosa, pues según se dice, el Gobierno ha dado instrucciones al presidente de la Cámara para que prohíba hacer acusaciones al citado senador.

Madrid 7 (3 t.)

Bombardeo de Ladysmith.

Telegrafian de Pretoria, que en el *Charge Office* se ha fijado un despacho del generalísimo Joubert dando cuenta que las tropas transvaalenses han reanudado el bombardeo sobre el fuerte de Ladysmith.

Los sitiados contestan con nutridas descargas de artillería al fuego que hacen los boers; éstos, cada vez, estrechan más el cerco de la plaza.

El espíritu de las tropas inglesas se dice que decae.

Madrid 7 (3,10 t.)

Sin noticias.

Dicen de Londres, que reina gran desaliento por no tener noticias del general Redvers Buller; y se cree que al pasar el río Tugela para marchar á libertar á Ladysmith, le hayan salido al paso los boers, cortándole también la retirada.

Reina gran ansiedad en la citada capital por conocer la situación de la columna Buller.

Madrid 7 (3,20 t.)

Fracaso del general Buller.

En las redacciones de los diarios de esta corte, se han recibido despachos de Londres, diciendo que la opinión pública cree que el no tener noticias del general Redvers Buller, es prueba que ha fracasado en las operaciones.

En *El War Office* se agolpa la gente en demanda de noticias del teatro de la guerra.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

ANUNCIOS

Se vende la casa número 3, de la Plaza de San Torcuato, libre de todo cargo.

Informarán en la casa número 82, de la calle del mismo nombre.

VENTA

Se hace de una casa posada, titulada de la Estrella, con veinticuatro habitaciones, sita en la calle de Castelar (vulgo de los Herreros) núm. 40, con comunicación á la de Alfonso XII y otra más en esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Mundiña, calle de Alfonso XII.

Se vende maderas de álamo, chopo y negrillo, desde cuarterones á vigas de lagar, á precios económicos, de los plantones de don Antonio Santiago, de Santovenia.

Para tratar, con dicho señor, que vive en el mismo pueblo.

Se vende la casa número 2 de la calle de San Bartolomé, libre de todo cargo.

Darán razón en la Peluquería sita en el número 15 de la calle de San Torcuato.

CONSULTA MÉDICO--HOMEOPÁTICA

DE
D. Joaquín Pascual Sánchez
Especialista en enfermedades de niños.

HORAS

de 10 á 12 m. ||| de 2 á 4 t.

Renova 1, 2.º ||| Brasa 9 pral.

Lunes y jueves gratis á los pobres, de 2 á 4, Brasa 9.

Restaurant Petit---Fornos

bajo la dirección de

Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital.

SAN ANDRÉS, 24.—ZAMORA

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

En la calle de San Andrés número 22 se ha abierto al público un magnífico almacén de compra-venta de toda clase de harinas y cereales, propiedad de don Ildelfonso Tascón.

La especialidad de dicho establecimiento, consiste en las inmejorables clases de trigos, cebada, algarobas, garbanzos, centenos y arroces de Valencia que posee.

También se expende harina de centeno para el ganado de cerda.

ESTABLECIMIENTO

DE VACAS DE LECHE

EN VILLANUEVA DE CAMPEÁN

DE

Ildelfonso de la Fuente Fernández

Leche pura y fresca todos los días, filtrada y libre por lo tanto de gérmenes dañinos y del polvo de boñiga que tienen todas las leches sin filtrar. Se sirve á domicilio en botellas automáticamente cerradas á razón de cincuenta céntimos litro todo el año.

Para encargos: dirigirse á Angel Prada, Mercado del Trigo, número 15, Zamora, donde queda hecho el depósito.

ANUNCIOS

Utilísimo á las embarazadas y madres de familia.

Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran-reconstituyente del sistema OSEO MUSCULAR, ANTINEURASTENICO, GLOROSIS, LINFATISMO, ANEMIA, ESCROFULAS, DEBILIDAD GENERAL, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.— Por su esmerada elaboración y buenos resultados lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, Droguería de García Capelo, Rua, número 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS

Purgaciones Y SIFILÍTICOS CÚRA EN DOS DIAS

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja-en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9.

ZAMORA

LA NACIONAL

Fábrica de Espiritus y Aguardientes.

Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendi.

A los cosecheros de vino.

La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Igualmente con gran rebaja en precios vende espíritus de vino de 40 grados Cartier para el encabezado de los mismos.

Dirigirse, á *Eugenio Madroño.*

Avenida de la Feria, núm. 2.

Zamora.

PAPELES PINTADOS

DE

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. **NO CONFUNDIRSE**

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

HIGINIO MERINO

LA MEJOR GARANTIA



Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

ZAMORA CAMISERIA DE MAÑOSA ZAMORA

Santa Clara, 6. Santa Clara, 6.

Para caballero: Camisas de franela, confección de la casa desde 2,25 pestas. Blancas con vistas desde 3,50. Guantes, Corbatas, Pañuelos de hilo y seda, Gemelos, Paraguas, etc., etc., compitiendo la baratura de sus precios con los más refinados gustos.

Para señora: Camisas y Chambrás desde 95 céntimos de peseta. Faldas desde 1,65 pesetas, Pantalones y peinadores, en la misma proporción.

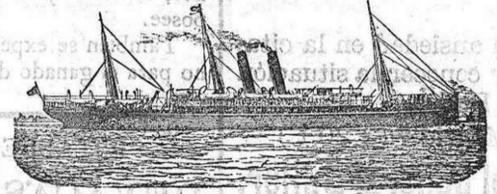
Dentro de breves días recibirá la casa un soberbio surtido de medias de seda, hilo y algodón y de calcetines en las mismas clases para caballero y niños.

6, SANTA CLARA, 6, ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 5 de Febrero saldrá de Vigo el vapor DANUVE que hará el viaje en 14 días. Directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en Lisboa.

VIAJE DE REGRESO. Para Southampton y con trasbordo á la América Central, saldrá de Vigo el 8 de Febrero, el vapor ATRATO.

Se admite carga y pasaje para los puertos arriba mencionados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta Compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca un médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA. SEGUROS contra INCENDIOS.

Subdirector: *Emilio Prieto.* Rua, 56.—ZAMORA

ANUNCIOS HERALDO DE ZAMORA ESQUELAS

Precios económicos. hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA.

Redacción y Administración, Santa Clara, 53.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.

Toda la correspondencia al Administrador.

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.

> 3.ª id. de 6 á 30 id.

> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente economicos.